

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) INFORMACIÓN GENERAL

ECHECOM S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 11 de Agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el número 533.

Su objeto social es de Ventas al Por Mayor de Botellones de Agua.

La oficina se encuentra ubicado en Av. Juan Tanca Marengo s/n Bloque 2 Bodega 1, Guayaquil Ecuador, la compañía mantenía un total de 8 empleados.

El No. de RUC: 0992363762001 y su No. de Expediente es: 116390, y la fecha de aprobación por la junta de socios de los Estados Financieros fueron el 15 de Abril del 2020

2) MONEDA FUNCIONAL

Los registros contables de la compañía están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

3) BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados en base a Normas Internacionales de Información Financieras. Inicialmente al costo histórico que posteriormente al valor razonable.

4) DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los Estados Financieros al 31/Diciembre/2019 han sido preparados en cumplimiento con las secciones de las NIIF para las PYMES emitidas por el IASB.

5) PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Equivalentes de Efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles, inversiones temporales con vencimiento máximo de hasta 90 días y no están sujetos a restricción.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se revela información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

c) Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a adsorber pérdidas incurridas.

d) Impuesto a la Renta

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

e) Ingresos

La entidad aplicara ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de la prestación de servicios. Y medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

f) Gastos

La entidad empleara el reconocimiento de los gastos y su medición habitual será al costo histórico posteriormente al valor razonable.

g) Provisión

Beneficios a los Empleados: De acuerdo al párrafo 28.10 define los planes de beneficios definidos: b) son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad. En conclusión: la compañía no mantiene una nómina de empleados, por lo cual no existe un importe por provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.

h) Registros Contables

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Rugel Torres Carlos Napoleón



FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Juan Luis Poma Choez